



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 218

PERIODO LEGISLATIVO 1991

EXTRACTO: BLOQUE MOPOF - PROY. DE RESOLUCIÓN

SOLICITANDO AL PE INFORME S/ CONCESIÓN O

PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR GENERACIÓN DE LA DIREC

CIÓN TERRITORIAL DE ENERGÍA

Entró en la sesión de: 29-8-91

COMISION Nº 5/T Ag

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28-08-91	
SEC. <u>10</u>	Nº <u>218</u> HORA <u>1455</u>

### FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

La Dirección Territorial de Energía es un ente descentralizado cuyas funciones se basan primordialmente en administrar, generar y distribuir la energía que se suministra a las comunidades fueguinas.

Como muchas entidades de nuestro país, la misma ha sufrido diversos / inconvenientes que se originaron básicamente de las dificultades económico-financieros.

No escapa al conocimiento de esta Honorable Cámara, los altos costos / que las usinas insumen para reparar y mantener y comprar diversos mecanismos, motores y respuestos.

Pese a ello, el Sector Generación, de la Dirección Territorial de E- / nergía, conforma un grupo de hombres y máquinas que han sabido afrontar los problemas que se han suscitado mas de una vez.

Efectivamente, en dicho sector se ha procedido ultimamente, a reparar / dos motores generadores de energía lo que involucró a dos turbinas repotenciadas componentes de dicho sector, y que permiten cubrir la capacidad de demanda.

Esto no garantiza en modo alguno, un suministro continuo y eterno de energía; por / el contrario, seguramente hará falta equipamiento y mantenimiento; pero entendemos que esto será posible en la medida que la Dirección Territorial de Energía, adm- / nistre sus propios intereses. Y precisamente, este organismo, es uno de los pocos / entes descentralizados que dejan superávit en la APT, y su continuidad como tal, a / valada por una administración eficiente, permitirá reequipar y/o sustituir equipos y demás enseres.

Surge así, nuestra preocupación, ya que en esta serie de privatiza- / ciones que habría iniciado el Poder Ejecutivo, esta Dirección también podría verse involucrada, y al margen de la conveniencia o no de las mismas, es preciso que el Gobierno, aclare este tipo de situaciones, antes de ejecutarlas.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Es por ello, Sr. Presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

ARQ°. HUGO J. OYARZO  
LEGISLADOR MPF



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: *Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si esta previsto o no, concesionar o privatizar, el Sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.*

ARTICULO 2º: *Solicitar al Poder Ejecutivo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara, y sin la / participación del o los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía.*

  
ARQº. HUGO J. OYARZO  
LEGISLADOR MPF



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

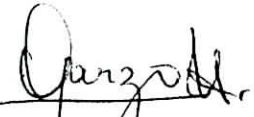
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si está previsto o no, concesionar o privatizar, el Sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.

ARTICULO 2º: Solicitar <sup>Asesoramiento</sup> al Poder Ejecutivo, se abstenga de efectuar cualquier convenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara, y sin la / participación del o los <sup>de</sup> delegados designados por la Dirección Territorial de Energía.

en virtud de lo establecido en la Ley N° 54

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese

  
ARQº. HUGO J. OVARZO  
LEGISLADOR MPF